CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

Yo, JIMMY ALEXANDER FERNANDEZ RIVERA, identificado con cédula Nro. 88.226.386 actuando en calidad de representante legal de la entidad FUNDACIÓN VIVAMOS EN ARMONIA Identificada con el NIT 900.695.337-3 Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICO

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección de La FUNDACIÓN VIVAMOS EN ARMONIA, se encontró que las siguientes personas:

Jimmy Alexander Fernández Rivera Cedula de Ciudadanía No. 88.226.386

Sandra Milena Esteban Medina Cedula de ciudadanía 27.604.262

María del Pilar Silva Pérez Cedula de ciudadanía 1.090.440.413

Shirley Paola Silva Pérez Cedula de ciudadanía 1.090.453.022

Deysy Paola Medina Espinosa Cedula de ciudadanía 1.003.091.334

Utilizando el nombre de la FUNDACIÓN VIVAMOS EN ARMONIA:

a. No han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.

b. No han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dado en la ciudad de Cúcuta, a los 25 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

REPRESENTANTE LEGAL

JIMMY ALEXANDER FERNANDEZ RIVERA

Cédula 88.226.386